



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
OFICINA DE ACTUARÍA

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROMOVENTE:** MOISÉS RODRÍGUEZ  
DE LA CRUZ

**ASUNTO:** SOLICITUD DE  
OBSERVACIÓN ELECTORAL

**CUADERNO DE ANTECEDENTES:**  
TEV-6/2019.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de enero de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO** dictado hoy, por el **MAGISTRADO JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, Presidente de este órgano jurisdiccional, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.  
**DOY FE.-**

**ACTUARIO**

  
**EDUARDO LAEL MANZANO OLANO.**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

**PROMOVENTE:** MOISÉS RODRÍGUEZ DE LA CRUZ.

**ASUNTO:** SOLICITUD DE OBSERVACIÓN ELECTORAL.

**CUADERNO DE ANTECEDENTES:** TEV-6/2019.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de enero de dos mil diecinueve.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio **OPLEV/SE/169/2019** y anexos, signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el día en que se actúa, a través del cual remite copia certificada del oficio y anexos de fecha doce de diciembre del año dos mil dieciocho, signado por el **C. Moisés Rodríguez de la Cruz**, quien se ostenta como indígena Nahua y Subagente municipal provisional de la Comunidad de Teácatl Amatlán perteneciente al Municipio de Chicontepec, Veracruz, mediante el cual solicita, en esencia, que personal del Organismo Público Local Electoral de Veracruz sea asignado para asistir a la elección extraordinaria de Subagente municipal que se llevará a cabo en la citada comunidad, con la finalidad de que funjan como observadores electorales.

Toda vez que de la documentación de cuenta, específicamente por lo que hace al escrito de solicitud signado por el **C. Moisés Rodríguez de la Cruz**, se advierte que va dirigido al Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, teniendo como finalidad una petición expresa a dicha autoridad electoral, sin que se advierta la interposición de algún medio de impugnación de los previstos en el artículo 349 del Código Electoral local, competencia de este organismo jurisdiccional. Asimismo, es un hecho público y notorio que el veinticinco de enero del año que transcurre, este Tribunal aprobó el Acuerdo Plenario sobre cumplimiento de sentencia mediante el cual, entre otras cuestiones, se declaró incumplida la sentencia definitiva de diecinueve de septiembre del año dos mil dieciocho, así como el Acuerdo Plenario de tres de diciembre del mismo año, emitidos dentro del expediente identificado con la clave **TEV-JDC-248/2018**; ordenándose al Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz, a efecto de que emita una nueva convocatoria para la elección extraordinaria de Subagente municipal de la Comunidad de Teácatl Amatlán. En consecuencia y con la finalidad de garantizar la esfera de competencia del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, con fundamento en el artículo 66 apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 416, fracciones IX y XVIII del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 y 42, fracción IV, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Con la documentación de cuenta y el original del presente proveído, intégrese el respectivo cuaderno de antecedentes y regístrese en el libro de gobierno con la clave **TEV-6/2019**.

**SEGUNDO.** Toda vez que de la documentación de cuenta no se advierte que se actualice la competencia de este Tribunal Electoral de Veracruz, se deja a salvo la competencia del Organismo Público Electoral de Veracruz, para que emita al peticionario la respuesta que en derecho corresponda.

**NOTIFÍQUESE**, por **oficio** al Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, por conducto de la Secretaría Ejecutiva; **y por estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

José Oliveros Ruiz

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

Gilberto Arellano Rodríguez

